

EDICTO

Nº Edicto: 15705

Carátula: PROVINCIA DE RIO NEGRO C/ SYLWAN CARLOS ENRIQUE S/ EXPROPIACION (ORDINARIO)

Número de Expediente: Recep.:SA-01305-C-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 14/05/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 23/05/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6288

Texto del edicto:

El Dr. Julián Horacio Fernández Eguía, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional Contencioso Administrativa N° 13 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, cita llama y emplaza al Sr. Carlos Enrique Sylwan (D.N.I. N° 21.040.868), para que en plazo de diez (10) días se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE RIO NEGRO C/ SYLWAN CARLOS ENRIQUE S/ EXPROPIACION (ORDINARIO)" - Expte. N°: SA-01305-C-0000. Publíquese por un (1) día. Se hace saber que siendo la provincia de Río Negro la "actora" de los presentes obrados, queda exenta del pago de cualquier arancel y/o sellado. Fdo. María Eugenia Gutierrez Elcarás - Coordinadora OTICCA. Viedma, 14 de mayo de 2024.